Zapopan, Jalisco siendo las 16:41 horas del día 29 de junio de 2017, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Ing. Omar Palafox Sáenz.

Suplente.

**Estando presente el integrante con voz:**

Contraloría Ciudadana.

L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.

Suplente.

Secretario Técnico.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

**Estando presente los invitados con voz permanente:**

Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 16:43 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   1. De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
   2. De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo.**

1. **Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.**

Número de cuadro **E** **01.03.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701477**, con número de invitación en sistema 326, de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicita el servicio de reparación de sistema de refrigeración del Rastro de Zapopan, que presenta una falla persistente en la que se detiene el sistema por motivo de niveles de amoniaco, lo que genera un riesgo de pudrición de carne y con este riesgo sanitario a la población que de manera inadvertida puede llegar a consumir este producto. Cabe mencionar que aunque hay revisiones médicas, la falla puede dar lugar a pudrición interna con cultivo de patógenos (mediante estudios de laboratorio).

Se lanzó una primera convocatoria y quedo desierta, se lanza una segunda convocatoria y cotiza un solo proveedor Boucrin Refrigeración S.A. de C.V. y la M.V.Z. Brígida Espinoza Olvera, Encargada de Despacho de la Dirección de Rastro Municipal, mediante el oficio 1630/356/17 manifiesta *“(…) basados en la información anexa al oficio antes referido la propuesta cumple con los requerimientos de la Dependencia (…). Cabe destacar que la empresa ha presentado servicios de manera anterior y durante su etapa de evaluación, para participar en esta licitación, mostro profesionalismo al evaluar y emitir recomendaciones con fundamento técnico.”*

De conformidad con el artículo 71, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que persiste la necesidad de contratar el servicio y es el único proveedor que cotizo y cumple con lo solicitado por la Dependencia, se resuelve la adjudicación a favor de:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Licitante** | **Partida** | **Precio Total**  **(I.V.A. Incluido)** |
| Boucrin Refrigeración, S.A. de C.V. | 1 | $ 1´070,680.00 pesos |

La Dependencia cuenta con la suficiencia presupuestal para la compra.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| M.V.Z. Brígida Espinoza Olvera | Encargada de Despacho de la Dirección de Rastro Municipal |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los **Boucrin Refrigeración** **S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Número de cuadro **E** **02.03.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701120**, con número de invitación en sistema 327, de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicitan corta cetos, desbrozadoras y motosierras.

De conformidad con el artículo 69, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo de desechamiento** |
| Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. | Partida 1: Corta cetos KA-85 R, no cumple con lo solicitado en esta partida, envía especificaciones de otro tipo de corta cetos. |
| Partida 4: Motosierra MS 361, no cumple con lo solicitado en la requisición. |
| Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V. | Partida 1: Corta cetos KA-85 R, no cumple con lo solicitado en esta partida, envía especificaciones de otro tipo de corta cetos. |
| Celia Hernández Ortiz | |  | | --- | | Partida 2: Desbrozadora 345 FR, no cumple con lo solicitado ya que ofrece menos cilindraje. | | Partida 3: Desbrozadora 143 RII, no cumple con lo solicitado ya que ofrece menos cilindraje. | |

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Licitante** | **Partida** | **Precio Total**  **(I.V.A. Incluido)** |
| Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. | 2, 3, 5, 6 y 7 | $ 778,760.20 pesos |
| Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V. | 2, 3, 4, 5, 6 y 7 | $ 1´076,907.50 pesos |
| Celia Hernández Ortiz | 1, 4, 5, 6 y 7 | $564,762.24 pesos |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos, se resuelve la adjudicación a favor de:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Licitante** | **Partidas** | **Precio (I.V.A. incluido)** |
| Celia Hernández Ortiz | 1, 4, 5, 6 y 7 | $ 496,355.20 pesos. |
| Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. | 2 | $172,434.00 pesos |
| Nuevo Centro Ferretero Serur, S.A. de C.V. | 3 | $ 127,500.01 pesos |

Las partidas 4, 5, 6 y 7 no gravan I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Ing. Romarico Alfredo Escobedo Vázquez | Director de Parques y Jardines |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Celia Hernández Ortiz, Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V., y Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Número de cuadro **E** **03.03.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701455**, con número de invitación en sistema 423, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la cual se solicitan mangueras contra incendio.

No hubo proposiciones desechadas.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Licitante** | **Partida** | **Precio Total**  **(I.V.A. Incluido)** |
| Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. | 1, 2 y 3 | $ 747,434.40 pesos |
| Mario Enrique Hernández García | 1, 2, y 3 | $ 678,008.40 pesos |
| Amor José Silva Escalera | 1 y 3 | $ 509,924.40 pesos |
| Importadora Fabregat S.A. de C.V. | 1, 2 y 3 | $ 1´146,277.20 pesos |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos, se resuelve la adjudicación a favor de:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Licitante** | **Partidas** | **Precio (I.V.A. incluido)** |
| Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. | 1 | $ 121,730.40 pesos |
| Amor José Silva Escalera | 2 y 3 | $ 509,924.40 pesos |

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Cmdte. Sergio Ramírez López | Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V., y Amor José Silva Escalera,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes*

1. **Bases de licitación para revisión y aprobación.**

Bases de la requisición **201701822**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan material de limpieza.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701822** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración suspender la presente sesión extraordinaria y acordar reanudarla el día de hoy 29 de junio del presente año, a las 19:00 horas, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; sírvanse manifestándolo levantando se mano, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta se reanuda la Tercera Sesión Extraordinaria siendo las 19:13 horas del día 29 de junio del 2017, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Ing. Omar Palafox Sáenz.

Suplente.

**Estando presente el integrante con voz:**

Contraloría Ciudadana.

L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.

Suplente.

Secretario Técnico.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

**Estando presente los invitados con voz permanente:**

Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración suspender nuevamente la presente sesión extraordinaria y acordar reanudarla el día de mañana 30 de junio del presente año, a las 10:30 horas, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; sírvanse manifestándolo levantando se mano, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta se reanuda la Tercera Sesión Extraordinaria siendo las 11:25 horas del día 30 de junio del 2017, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Ing. Omar Palafox Sáenz.

Suplente.

**Estando presente el integrante con voz:**

Contraloría Ciudadana.

L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.

Suplente.

Secretario Técnico.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

**Estando presente los invitados con voz permanente:**

Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles.

Con fundamento en la fracción XX del artículo 24, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Número de Cuadro **E 04.03.2017**, Licitación Publica Presencial Nacional con número de **requisición 201701757,** con número de licitación en el sistema COMPRANET LA-814120999-E1-2017, de la Comisaría General de Seguridad Publica, a través de la cual se solicitan uniformes para elementos operativos de la Comisaría General de Seguridad Pública, con cargo a Recursos Federales FORTASEG 2017. Una vez realizada la evaluación por parte del Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, se pone a su consideración la aprobación del siguiente fallo:

1. Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon y los motivos de incumplimiento son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo de Desechamiento** |
| Muestra 1: Warriors Wer Armor, S.A. de C.V. | Camisa, Pantalón, Botas y Gorras: no cumplen con el punto 5.4.52 y el anexo 5 de bases. |
| Muestra 2: Army Uniformes, S.A. de C.V. | Camisa, Pantalón, Botas y Gorras: no cumplen con el punto 5.4.52 y el anexo 5 de bases. |
| Muestra 3: RJR Protección Integral S.A. de C.V. | Camisa, Pantalón, Botas y Gorras: no cumplen con el punto 5.4.52 y el anexo 5 de bases. |
| Muestra 5: King Uniformes S.A. de C.V. | Camisa, Pantalón, Botas y Gorras: no cumplen con el punto 5.4.52 y el anexo 5 de bases. |
| Muestra 6: Yatla S.A. de C.V. | Camisa, Pantalón, Botas y Gorras: no cumplen con el punto 5.4.52 y el anexo 5 de bases. |
| Muestra 7: Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel S.A. de C.V. | Camisa, Pantalón, Botas y Gorras: no cumplen con el anexo 5 de bases, aclarados mediante acta de aclaraciones con fecha del 24 de junio a las 15:00 horas. |
| Muestra 8: Corporativo Global Fortune S.A. de C.V. | Camisa, Pantalón, Botas y Gorras: no cumplen con el punto 5.4.52 y el anexo 5 de bases. |
| Muestra 9: Uniformes Atlántico S.A. de C.V. | Camisa, Pantalón, Botas y Gorras: no cumplen con el punto 5.4.52 y el anexo 5 de bases. |
| Muestra 10: Tactical Store S.A. de C.V. | Camisa, Pantalón, Botas y Gorras: no cumplen con el punto 5.4.52 y el anexo 5 de bases. |

1. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes por cumplir con lo establecido en bases:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo de aprobación** |
| Muestra 4: Protective Materials Technology, S.A. de C.V. | Camisa, Pantalón, Botas y Gorras: cumple con las bases al 100% |

1. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato por cumplir con los criterios previstos en la convocatoria, conceptos y montos asignados;

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo de aprobación** |
| Muestra 4: Protective Materials Technology, S.A. de C.V. | Camisa, Pantalón, Botas y Gorras: cumple con las bases al 100% |

1. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos:

El contrato se firmara el día de hoy, a las 18:00 horas en la Comisaría General de Seguridad Publica de Zapopan y el proveedor podrá solicitar anticipo hasta el 50% del total de la adjudicación y deberá entregar una garantía del 100% del anticipo, además deberá entregar una garantía de cumplimiento del 10% del total de contrato, incluyendo I.V.A.

1. Nombre y cargo de los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones sobre las que se toma la determinación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Mtro. Roberto Alarcón Estrada | Comisario General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Protective Materials Technology S.A. de C.V., por un monto total de $ 25´593,325.92 pesos, incluye I.V.A.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Con fundamento en la fracción XX del artículo 24, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Número de Cuadro **E 05.03.2017**, Licitación Pública Presencial Nacional con número de **requisición 201701759,** con número de licitación en el sistema COMPRANET LA-814120999-E3-2017, de la Comisaría General de Seguridad Publica, a través de la cual se solicitan unidades móviles primer respondiente, con cargos a Recursos Federales FORTASEG 2017, una vez realizada la evaluación por parte del Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, se pone a su consideración la aprobación del siguiente fallo:

1. Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon y los motivos de incumplimiento son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo de Desechamiento** |
| Ford: Jiménez Automotriz S.A. de C.V. | Unidad móvil de primer respondiente: no cumple con el presupuesto asignado. |
| Fiat: Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel S.A. de C.V. | Unidad móvil de primer respondiente: no cumple con el anexo 5 de bases. |

1. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes por cumplir con lo establecido en bases:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo de aprobación** |
| Nissan: Crime Lab S.A. de C.V. | Unidad móvil de primer respondiente: cumple con las bases al 100% |

1. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato por cumplir con los criterios previstos en la convocatoria, conceptos y montos asignados;

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo de aprobación** |
| Nissan: Crime Lab S.A. de C.V. | Unidad móvil de primer respondiente: cumple con las bases al 100% |

1. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos:

El contrato se firmara el día de hoy, a las 18:00 horas en la Comisaría General de Seguridad Publica de Zapopan y el proveedor podrá solicitar anticipo hasta el 50% del total de la adjudicación y deberá entregar una garantía del 100% del anticipo, además deberá entregar una garantía de cumplimiento del 10% del total de contrato, incluyendo I.V.A.

1. Nombre y cargo de los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones sobre las que se toma la determinación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Mtro. Roberto Alarcón Estrada | Comisario General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Crime Lab** **S.A. de C.V., por un monto total de $ 2´159,995.49 pesos, incluye I.V.A.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria siendo las 11:38 horas del día 30 de junio de 2017, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Integrantes con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Representante Suplente

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

**Integrantes con voz**

**L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta**

Contraloría Ciudadana.

Suplente

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular

la presente hoja de firmas forma parte del acta de la tercera sesión extraordinaria del 29 de junio de 2017. Sin que la falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité reste validez al acto y/o a la misma.